

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 261 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 18 de agosto de 2009

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he confrontado

24 AGO 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Vista, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de agosto de 2009 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 10 de agosto de 2009; se acordó aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de junio de 2009, con la observación formulada por el regidor Ciro Feria respecto a su intervención efectuada en la Estación de Informes;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de Concejo.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar, por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de junio de 2009, con la observación formulada por el regidor Ciro Feria respecto a su intervención efectuada en la Estación de Informes.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnier
ALCALDESA

